

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

618 *Nombramientos de los Consejeros y Consejeras titulares y suplentes del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén.*

Edicto

De acuerdo con lo previsto en los artículos 20 de los Estatutos, y 5 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén, se hace público los nombramientos de los integrantes que componen el mismo, tal y como se expresa en la resolución número 77, dictada por el Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, con fecha 2 de febrero de 2017, y que dice:

“De conformidad con las atribuciones que me confiere el art. 10.1 de los Estatutos por los que se rige el Consejo Económico y Social de la provincia, y dado que procede la renovación del citado Consejo por haberse cumplido el período del mandato previsto en el art. 20 de los citados Estatutos.

Vistas las designaciones de representantes efectuadas por las Organizaciones e Instituciones expresadas en el art. 8 de los citados Estatutos.

Por la presente RESUELVO:

Primero.-Nombrar como integrantes del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén por el Grupo Primero referido en el art. 8.1 de sus Estatutos, en representación de las Organizaciones Sindicales a:

Por la Unión General de Trabajadores de Jaén:

Titulares:

D. Manuel Salazar Vela.
D. Antonio García Cámara.
D.^a María Inés Casado Lara.
D.^a Capilla Vega Sabariego.

Suplentes:

D. Sebastián Tercero Troyano.
D.^a Macarena Arribas Castillo.
D. Antonio Marcos Parra.
D.^a Elvira Ramírez Peinado.

Por la Unión Provincial de Comisiones Obreras de Jaén a:

Titulares:

D. José Moral Jaenes.
D.^a Francisca López Rosa.
D.^a Isabel Delgado Tello.
D. Francisco Cantero Martínez.

Suplentes:

D.^a María Isabel Rodríguez del Arco.
D.^a Estrella Ordóñez Águila.
D.^a Luisa Navarro de Haro.
D. Antonio Cañada Montoro.

Segundo.-Nombrar como integrantes del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén por el Grupo Segundo referido en el art. 8.1 de sus Estatutos, en representación de la organización empresarial más representativa de ámbito provincial que es la Confederación de Empresarios de Jaén:

Titulares:

D. Manuel Alfonso Torres González.
D. Mario Azañón Rubio.
D. Manuel Carnero Luna.
D. Ramón Rueda Quirós.
D.^a María Teresa Montijano Álvaro.
D. José Antonio Cabrera García.
D. Antonio Ruano Quesada.
D.^a Amparo Olivares Cospedal.

Suplentes:

D. Manuel Megales Navarro.
D. Javier Palomino Carpio.
D.^a Pilar Quesada García- Triviño.
D.^a Carmen Enriqueta Contreras Aguayo.
D.^a Amparo Martos Cabrera.
D. Bruno García Pérez.
D.^a María Ángeles Montes Pérez.
D. Juan Manuel Camacho Bueno.

Tercero.-Nombrar como integrantes del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén por el Grupo Tercero, referido en el artículo 8.1 de sus Estatutos:

En representación de la Diputación Provincial de Jaén a:

Titular: D. Sebastián Quirós Pulgar.
Suplente: D.^a María Dolores Jiménez Gámez.

En representación de los consumidores y usuarios y a propuesta de la Unión de Consumidores de Jaén (UCA-UCE) a:

Titular: D. Alfonso Ibáñez Sánchez.
Suplente: D.^a Gemma Peinado Medina.

En representación del sector agrario, y de entre las organizaciones profesionales agrarias con más representatividad dentro del sector:

Por la Asociación de Jóvenes Agricultores de Jaén (ASAJA) a:

Titular: D. Luis Carlos Valero Quijano.
Suplente: D. Francisco Molina Molina.

Por la Unión de Pequeños Agricultores y Ganaderos de Jaén (UPA) a:

Titular: D. Cristóbal Cano Martín.
Suplente: D. Elio Sánchez Campos.

En representación de las Corporaciones Locales, a propuesta de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) a:

Titular: D.^a Yolanda Reche Luz.
Suplente: D.^a María Francisca Molina Zamora.

En representación de la universidad, a propuesta de la Universidad de Jaén a:

Titular: D. Felipe Morente Mejías.
Suplente: D.^a Inmaculada Barroso Benítez.

Cuarto.-Nombrar como personas asesoras del Consejo Económico y Social de la provincia de Jaén integradas en el Grupo de Personas Expertas referido en el artículo 8.2 de los Estatutos:

En representación de las Cámaras de Comercio e Industria de la provincia, designado por la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Andújar:

- D.^a Ana Peña Cervel.

En representación de las Cajas, propuesto por la Caja Rural de Jaén, Barcelona y Madrid S.C.C.:

- D. Enrique Acisclo Medina.

En representación de la Universidad de Jaén, y designado por ésta:

- D. Julio Terrados Cepeda.

Jaén, a 09 de Febrero de 2017.- El Presidente de Diputación Provincial de Jaén, FRANCISCO REYES MARTÍNEZ.